Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 02 NOV. 2021

VISTO el expediente N° 53898/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 339/2021 para la "Adquisiciónde Reloj Control Asistencia Horaria con Huella digital"

Que a través de Resolución SEC. A. L. N° 05/21de fecha 04/10/2021 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 339/2021; así mismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($152.000,00)

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la nota del área técnica, obrante en el adjunto N. ° 95 se recomienda la pre-adjudicación de Renglón n° 1 de la contratación a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL por un monto de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($137.400,00), resultando ser las ofertas más conveniente técnicamente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventadocon fondo del Teroso Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Preadjudicación (archivo N.° 98), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 202/2020, 17/2021 y N° 58/21 con sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1333, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 05/21, N° 20/21, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 339/2021, Renglón N° 1 a la firma a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL. CUIT N°27-13677312-2, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($137.400,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG 1435UG UGC 1434UC inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. A.L. N° 20 /21.-

C.P. Avelin BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ORDOÑEZ MARIA CLARA
Gobierno de Tierra del Fuego

02/11/2021 16:01